



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 16 de noviembre de 1993.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 98/93 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 05-11-93;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 98/93 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 29-10-93 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto. _____

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. _____

P.N. Rosa Noemí Bazan
Secretaría de Hacienda y Finanzas

DECRETO N°. 1368

JUAN CARLOS PROBST
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

El Expediente Administrativo Nro. 561-L-93, en el cual la Sra. María Vicenta Ladeda solicita la eximición de pago de tasas 1993 y la condonación de deuda anterior del inmueble de su propiedad identificado catastralmente como Circ. IV, Sec. F, Mz. 103, Parc. 17 de Sta. Clara del Mar. y

CONSIDERANDO:

Que existe un informe socio económico favorable de la Dirección de Acción Social que ha evaluado la condición de la solicitante.

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA
EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1*): Condónase a la Sra. MARIA VICENTA LADEDA, la deuda por tasas municipales del año 1992 sobre el inmueble de su propiedad, identificado catastralmente como: Circ. IV, Sec. F, Mz. 103, parc. 17.-----

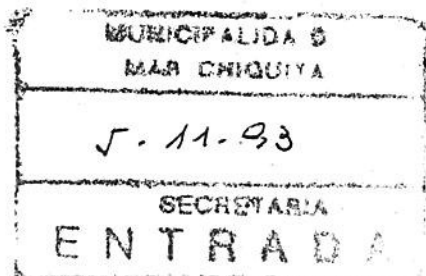
ARTICULO 2*): Exímese a la peticionante del pago de las tasas municipales por el año 1993, del inmueble identificado en el art. 1*).-----

ARTICULO 3*): De forma.-----

ORDENANZA NRO. 98

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-


Dr. JORGE RAUL BEROLDI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dr. CARLOS ALBERTO LANDI
Residente
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Mar Chiquita